

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA CALDERON LIBELUM S.A. CELEBRADA EL CATORCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y SIETE.

En esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, hoy día viernes catorce de abril del dos mil diez y siete a las 18h00, en las oficinas de la compañía INMOBILIARIA CALDERON LIBELUM S.A. situada en el Condado calles OE11D No. N72-47 y Ricardo Descalzi de esta ciudad, se reúnen los Accionistas:

1) El Sr. Juan Carlos Calderón Vasconez, por sus propios derechos propietario de setecientos noventas y dos acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; 2) El Sr. Marcos Valentín Calderón Vasconez por sus propios derechos propietarios de ocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Como se encuentra representado el 100% de la totalidad del Capital Social de la Compañía, los accionistas deciden por unanimidad reunirse en Junta General Ordinaria y Universal, al tenor de lo dispuesto en el Art- 238 de la Ley de Compañías.

A solicitud del Presidente, el Secretario deja constancia que como consecuencia de la lista de asistentes que ha formado, se ha constatado que existe el quórum estatutario suficiente para declarar instalada la Junta.

El señor Presidente declara instalada la sesión y solicita al Secretario que proceda a dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías.

Han sido convocadas los Comisarios Principal y Suplente, señores Katherine Puebla y John Guaman respectivamente, los que se hallan presentes en esta Junta General de Accionistas.

El motivo de la presente es tratar y resolver los siguientes puntos del orden el día:

1. Conocimiento y resolución sobre los documentos correspondientes al ejercicio económico de la Empresa del año 2016 a saber:
 - a. Informe de la Gerencia General
 - b. Balance General del ejercicio económico
 - c. Cuenta de Ganancias y Pérdidas y,
 - d. Informe de lo señor Comisario
2. Determinación del honorario del señor Comisario que actuó en el ejercicio económico 2016.
3. Designación del Sr. Comisario principal que actuará en el ejercicio económico 2017.

Orden del día que es aprobado en forma unánime por todos los accionistas y, a continuación se pasa a tratar los mismos en el orden establecido.

1 Conocimiento y resolución sobre los documentos correspondientes al ejercicio económico de la Empresa del año 2016 a saber:

- a. Informe de la Gerencia General



- b. Balance General del ejercicio económico
- c. Cuenta de Pérdidas y Ganancias
- d. Informe del señor Comisario

Documentos que han sido puestos a consideración de los señores accionistas de la Compañía con la debida anticipación

Al respecto, toma la palabra el señor Presidente y mociona a la Sala la aprobación de los mencionados documentos, los mismos que han sido analizados con la debida oportunidad por todos los Accionistas. La Junta General de Accionistas, luego de analizar el informe del Gerente General, el Balance General, la cuenta de Pérdidas y Ganancias, el informe del Comisario referentes al ejercicio económico 2016, los aprueban por unanimidad.

2 Determinación de los honorarios del señor Comisario que actuara en el ejercicio económico 2016.

Toma la palabra el Sr. Juan Carlos Calderón Vasconez y manifiesta a la Junta el pago de los honorarios al señor Comisario que actuara en el ejercicio económico 2016, valor que será de USD 50,00. Luego de las deliberaciones respectivas, la Junta autoriza al Representante Legal de la Compañía para que disponga el pago de dichos honorarios.

3 Elección del señor Comisario que actuará en el ejercicio económico 2017

A este respecto, el Sr. Marcos Valentín Calderón Vasconez mociona el nombre de la Srta. Katherine Puebla como comisario principal quien actuara en el ejercicio económico 2017.

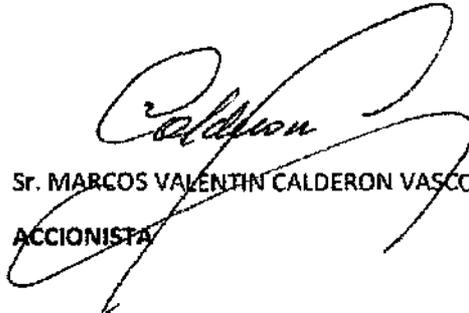
La Junta General de Accionistas aprueba por unanimidad lo manifestado por el señor Presidente.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso de treinta minutos para la redacción de la presente acta, hecha la cual y leída que fue ésta, es aprobada en forma unánime por todos los comparecientes en señal de aceptación y ratificación de todo lo acordado, y para legal constancia firman en esta ciudad y día indicado.



Sr. JUAN CARLOS CALDERÓN VASCONEZ

ACCIONISTA



Sr. MARCOS VALENTÍN CALDERÓN VASCONEZ

ACCIONISTA



Sr. JUAN CARLOS CALDERÓN VASCONEZ

SECRETARIO DE LA JUNTA